

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	1 de 3

CONTRATO N°:	030 DE 2024	08 – Febrero – 2024	INT-SMC-010-2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER".		
CONTRATISTA:	KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S		
NIT	901.780.821-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	OMAIRA FLOREZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.101.757.854 de Vélez,		
VALOR INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$18.732.593,00).		
ANTICIPO (XX)	N/A		
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES Y 7 DIAS		
APOYO SUPERVISOR:	N/A		
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		

En Bucaramanga al primer (01) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** se reunieron **OMAIRA FLOREZ DIAZ** representante legal de **KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.AS.**, en calidad de Interventor y la Ing. **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA**, en calidad de Supervisora de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, han acordado suscribir la presente Acta de Inicio dentro del Contrato de Interventoría No. 030 de 2024.

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día primero (20) del mes de febrero del año 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría No. 30 de 2024.

Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS.

Fecha de aprobación: 20 de febrero de 2024

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
B-100045346	Cumplimiento	08 – 02 – 2024	15 – 09 – 2024	\$1.873.259, ³⁰
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	08 – 02 – 2024	15 – 03 – 2027	\$1.873.259, ³⁰
	Calidad del servicio	15 – 03 – 2024	15 – 09 – 2024	\$1.873.259, ³⁰

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	2 de 3

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	13923	27 - 11 - 2023	00IL-2402-0600-2023-68773-0019	Nación.	\$291.225.060.00
C.D.P.	23R00217	30 - 11 - 2023	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$ 18.732.593.00
R.P.	2624	27 - 02 - 2024	00IA-2402-0600-2023-68773-0019	Nación.	\$18.732.593,00
R.P	24R00033	27-02 - 2024	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$18.732.593,00

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula **CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES.** EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	N/A	N/A
ACTAS PARCIALES.	90%	\$16.859.333.7
LIQUIDACION.	10%	\$ 1.873.259.3
TOTAL.	100%	\$ 18.732.593,00

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	3 de 3

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: planeacion@foncolombia.org.co	KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. DIRECCIÓN: Carrera 24 #202-24 Barrio villas de san Diego CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER CORREO ELECTRÓNICO: kringenieriaysolucionessas@gmail.com

ACUERDAN.

PRIMERO: Firmar la presente acta de inicio.

SEGUNDO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de Interventoría No. 030 de 2024, el primero (01) de marzo de 2024.

TERCERO: Establecer como fecha terminación del Contrato de Interventoría No. 030 de 2024, el seis (06) de abril de 2024.

CUARTO: KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

QUINTA: Para el control y vigilancia del Contrato de Interventoría No. 030 de 2024, FONCOLOMBIA designo a **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA** como supervisor, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio del contrato de interventoría No.030 de 2024 por los que en ella intervinieron, al primer (01) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).


OMAIRA FLOREZ DIAZ
Representante Legal
KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
Contratista de Interventoría


YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA
Supervisor
FONCOLOMBIA
Contratante


DANIELA FERNANDA HERNANDEZ VARGAS
Profesional de Apoyo
FONCOLOMBIA
Contratante